



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 172-2015-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 31 MAR 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio Nº 202-2015-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE LA CARTERA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS 2015 - 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto se tiene que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha presentado la CARTERA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 - 2017 DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, validados por el COMITÉ REGIONAL DE INVERSIONES 2015; solicitando su aprobación mediante el acto resolutivo que corresponde; para cuyo efecto, adjunta tres (03) ejemplares del documento indicado debidamente visados por los titulares de las Subgerencias de Planeamiento e Informática, de Presupuesto y de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional, y Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de Infraestructura;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** la CARTERA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015 - 2017 DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, proyectos validados por el COMITÉ REGIONAL DE INVERSIONES 2015; documento que se enmarca en los lineamientos establecidos en la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública y Directiva Regional Nº 009-2014-Gobierno Regional Puno Normas para la Programación y Priorización de Proyectos de Inversión Pública; que consta de cinco (05) folios, que forman parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL